LUGAR Y FECHA Bogotá D.C., 23 de Enero de 2025.

INTERVIENEN: Señor Capitán de Navío
CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

LUIS GUILLERMO MURILLO COBOS
Representante Legal INVERSIONES MURILLO COBOS S.A.S

SMSM. TATIANA OROZCO ESLAIT
Supervisora Contrato de Prestación de Servicios No. 179-DIGSA-2024

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 179-DIGSA-2024

Entre los suscritos a saber: señor Capitán de Navío **CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.778.680 de Bogotá D.C, quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero nombrado mediante Resolución No. 0039 de fecha 17 de enero de 2022, y facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, por una parte y por la otra el señor **LUIS GUILLERMO MURILLO COBOS**, también mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.940.472de Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal de la firma INVERSIONES MURILLO COBOS con NIT. 900.135.078-9, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETIVO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE SKETCH TEATRALES Y ESPACIOS VIVENCIALES, EN BENEFICIO DE LA CULTURA Y EL PROCESO DE CAMBIO ORGANIZACIONAL AL INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR".
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 35.500,000). incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos y erogaciones a que haya lugar.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE 2024
PLAZO DE DURACIÓN:	LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SMSM. TATIANA OROZCO ESLAIT

II. DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL - MODIFICATORIO (CUANDO APLIQUE)

VALOR INICIAL CONTRATO:	N/A
VALOR REDUCCIÓN CONTRATO:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	N/A

FECHA SUSCRIPCIÓN:	N/A
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	N/A
PRORROGA:	N/A
PRORROGA HASTA:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	N/A
PLAZO DE DURACIÓN:	N/A

III IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13224 de fecha 2024-07-18.

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE SKETCH TEATRALES Y ESPACIOS VIVENCIALES, EN BENEFICIO DE LA CULTURA Y EL PROCESO DE CAMBIO ORGANIZACIONAL AL INTERIOR DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR".	rubro A-02-02-02-008-003, R16, SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	$ 35.500.000

2. Registro Presupuestal No. 86724 de fecha 27 de agosto de 2024 por valor de $35.500.000,00.

III. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza de Cumplimiento No. 100037217 que cubre los riesgos de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales expedida por la Compañía Seguros Mundial.

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/08/2024	31/03/2025	$7.100.000
CALIDAD DEL SERVICIO	22/08/2024	31/03/2025	$10.650.000

IV. GARANTIA TECNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

N/A.

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas de recibo a satisfacción que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato de Prestación de Servicios No. 179-DIGSA-2024, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR los bienes y/o servicios objeto del** contrato, así:

Número Acta de recibo	Fecha del acta de recibo	Fecha de Acta de Recibo a satisfacción
N/A	N/A	N/A

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

CONCEPTO	PAGOS MES	VALOR
PAGO - ORDEN No. 486144124	13 de diciembre de 2024	$ 35.500.000
TOTAL		$ 35.500.000

BALANCE

Valor Total Contrato		**$35.500.000,00**
Valor Total Cancelado Contrato	**$35.500.000,00**	
Valor Total Por Reintegrar	$0,00	
SUMAS IGUALES	**$35.500.000,00**	**$35.500.000,00**

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, acorde con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el recibo final a satisfacción del objeto del contrato, se revisarán las condiciones económicas, técnicas de ejecución y la situación jurídica del contrato, para liquidarlo dentro del plazo que las partes hayan establecido en el contrato o en su defecto dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato No. 179-DIGSA del 2024, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y la firma MURILLO COBOS SAS con NIT. 900.135.078-9 en los términos consignados en la presente acta.

VIII. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato de prestación de servicios N°179-DIGSA-2024, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato de prestación de servicios No. 179-DIGSA-2024

IX.PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA

NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, el señor SMSM. TATIANA OROZCO ESLAIT, Supervisor de contrato de prestación de servicios N° 179-DIGSA-2024 y por parte del CONTRATISTA el señor LUIS GUILLERMO MURILLO COBOS, representante legal de la firma MURILLO COBOS SAS con NIT. 900.135.078-9.

X. OBLIGACIONES POST-CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

N/A

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo contrato de prestación de servicios N°179-DIGSA-2024, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR y la firma INVERSIONES MURILLO COBOS con NIT. 900.135.078-9, representada por el señor LUIS GUILLERMO MURILLO COBOS.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato de prestación de servicios N°179-DIGSA-2024.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la firma INVERSIONES MURILLO COBOS. S.AS, para lo pertinente.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FF.MM. - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

Capitán de Navío **CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE**
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

SUPERVISOR

SMSM. TATIANA OROZCO ESLAIT
Supervisor contrato de prestación de servicios N°179-DIGSA-2024.

POR EL CONTRATISTA

LUIS GUILLERMO MURILLO COBOS
Representante Legal de la firma INVERSIONES MURILLO COBOS. S.AS
NIT. 900.135.078-9

Revisó.
PS. Sandra Samacá.
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Vo. Bo.
MY. Carlos Penagos
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS